

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.925

Miércoles 14 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2532345

#### EXTRACTO

JUAN ESPINOSA BANCALARI, Notario Público Titular de Concepción, con oficio en esta ciudad, calle O'Higgins 528, certifica: Por escritura pública de 26 julio 2024, bajo el Rep.N°2649, ante mí, don AQUILES FERNANDO SEPÚLVEDA ORÓSTICA, cédula identidad N° 8.661.050-7, domicilio Avenida Colón N° 2780, Talcahuano, redujo a escritura pública el Acta de la Primera Junta Extraordinaria de Accionistas año 2024 de INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA OCTAVA REGIÓN SpA o INPESCA SpA, RUT: 96.555.810-1; celebrada el 9 de julio de 2024, con la asistencia de los siguientes accionistas que representan 174 de las 278 acciones emitidas y con derecho a voto: a.- Don Andrés Fernando Daroch Coello, en representación de Sociedad FOODCORP CHILE S.A., como se acreditó en forma legal, con 44 acciones; b.- Don Gerardo Andrés Balbontín Fox, en representación de Sociedad BLUMAR S.A., como se acreditó en forma legal, con 65 acciones; c.- Don Marcel Mauricio Moenne Muñoz, en representación de Sociedad PACIFICBLU SpA, como se acreditó en forma legal, con 21 acciones; d.- Don Gonzalo Fernández García, en representación de COMPAÑÍA PESQUERA CAMANCHACA S.A., como se acreditó en forma legal, con 22 acciones y; e.- Don Andrés Fosk Belan, en representación de SOCIEDAD PESQUERA LANDES S.A., como se acreditó en forma legal, con 22 acciones; acordó modificar el objeto social, en los siguientes términos: La sociedad tendrá por objeto: a) Realizar todo tipo de investigaciones, estudios e informes sobre recursos naturales, en especial sobre recursos hidrobiológicos, actividades de pesca y caza marítima, acuicultura y otros establecimientos de cultivo, así como su procesamiento; b) Ejecutar actividades de fiscalización ambiental, mediante la realización de todo tipo de muestreos, mediciones, análisis, verificación, ya sea examen de información o revisión documental e, inspección; así como investigaciones, estudios e informes sobre aspectos relacionados con contaminación ambiental; c) Prestar asesorías y asistencia técnica, en las materias indicadas en los literales anteriores, y, en consecuencia, realizar por cuenta y orden de terceros, los estudios y consultorías que sean pertinentes; d) Realizar toda clase de cursos, seminarios y otras labores de capacitación, de transferencia tecnológica o de difusión, pudiendo publicar libros, revistas o artículos especializados sobre las materias indicadas; e) La realización de inversiones en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, tales como acciones, bonos, debentures, cuotas o derechos en sociedades y cualquier clase de títulos o valores mobiliarios, con la facultad de administrar dichas inversiones. La sociedad podrá, asimismo, para un mejor y adecuado cumplimiento de su objeto social, constituir, adquirir, integrar como asociada o en otra forma directamente o con terceros o sociedades filiales, sociedades, instituciones de cualquier clase o naturaleza, tanto en Chile como en el extranjero; y, f) Realizar todos los demás negocios que los accionistas acuerden. La modificación anterior, ya sea entre las partes o respecto de terceros, producirá inmediatos efectos, desde el día en que se den por cumplidas todas las formalidades legales. Sociedad inscrita Registro de Comercio a fs. 88 vuelta, N° 71, año 1989, modificada a fs. 170, N° 146, año 1993, a fs. 196, N° 151, año 1994 y, a fs. 15, N° 13, año 2023, Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Talcahuano. Demás estipulaciones en escritura extractada. Concepción, 30 de julio de 2024.

CVE 2532345

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

